

## POSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE STARTUPS EN RELACIÓN A LA CONSULTA SOBRE PLATAFORMAS DIGITALES

En Madrid, a 28 de diciembre de 2015

### A la atención de todos los participantes en el proceso regulador de las plataformas digitales.

Estimados Sres:

Sabemos que es un reto legislar sobre un tema tan complejo y amplio como las plataformas digitales, pero queremos remarcar la importancia de que se consiga una **legislación simple y unificada** para el mercado digital europeo. Las plataformas son clave en la economía digital, ya que permiten el incremento de la eficiencia y capacidad de innovación, por lo que esta regulación debería servir para abrir puertas y no para cerrarlas.

Creemos que el primer paso debe ser **aclarar el concepto de plataformas digitales**, ya que la definición recogida en la Consulta pública de la Comisión es demasiado genérica e incluye conceptos con problemática muy diferente, lo que supone un peligro a nivel legal y regulatorio. De mantenerse la definición actual, sería necesario establecer una subclasificación que tenga en cuenta la gratuidad u onerosidad del servicio ofrecido por la plataforma, su actividad, su distribución o la clase de usuarios, aunque tal vez sea más recomendable evitar definiciones cerradas.

Además de la definición, nos preocupan otros temas, principalmente, que las plataformas puedan ser **responsables** por los contenidos ilícitos publicados en ellas o si se debe exigir una mayor **transparencia** en cuanto a los datos recogidos y cómo se utilizan. Creemos que no es necesario exigir más transparencia e imponer nuevas obligaciones a las plataformas, ya que forman parte de una economía que en gran parte se está autorregulando, pudiendo los propios usuarios “sancionarla” con su conducta, valorando negativamente o abandonando la plataforma.

Muchas veces no se necesita más información, sino que ésta se comunique clara e inequívocamente y no escondida en la “letra pequeña”. Además, podría ser conveniente establecer distintos niveles de exigencia de transparencia y protección de datos según el tamaño de cada plataforma, permitiendo así el crecimiento de los nuevos modelos de negocio digitales. Ciertas reglas mínimas pueden tener sentido, pero siempre dejando espacio para la innovación.

En este sentido, creemos que es importante **legislar sin prejuicios hacia las plataformas**, que en general son más parte de la solución que del problema: por ejemplo, en el caso de los autores, las plataformas están contribuyendo a un cambio de modelo de negocio necesario para la industria cultural y del entretenimiento. Aunque algunas, que deben ser castigadas, publican contenido ilegal, la gran mayoría contribuyen a dar visibilidad a los autores, siendo las leyes de propiedad intelectual las que deben adaptarse a la realidad digital, no al contrario.

Lo que es imprescindible es que estas regulaciones, tanto la de propiedad intelectual como la de protección de datos, se unifiquen a nivel europeo y sean consistentes. Por ejemplo, la reciente suspensión del acuerdo de “Safe Harbour” ha generado inconsistencias en la regulación que suponen un serio inconveniente para muchos negocios.

Por último, desde la Asociación Española de Startups hacemos un llamamiento a que **la futura regulación sobre la economía colaborativa se realice teniendo en cuenta a los negocios ya establecidos y reconociendo el hecho de que es un sector que ha sabido autorregularse en gran medida**. Son necesarias normas que aseguren la existencia de una responsabilidad civil, fiscal y laboral para los agentes de esta economía, pero que a su vez respeten sus condiciones diferenciales frente a las economías tradicionales. De nuevo, es clave que haya unidad entre mercados, al menos dentro de Europa, estableciendo condiciones simples y armonizadas que permitan la internacionalización, la creación de empleo y riqueza y, en definitiva, el desarrollo de un mercado digital único competitivo, flexible y fuerte.

Esperamos que nuestra opinión sea tenida en cuenta, poniéndonos a su disposición para cualquier aclaración, intercambio de opiniones o ayuda que podamos ofrecer.

Atentamente,

Asociación Española de Startups